



TAS confirma resta de seis puntos a Unión La Calera y mantiene sin cambios la tabla del Campeonato Nacional

Posted on Octubre 1, 2026

El Tribunal de Arbitraje Deportivo rechazó la apelación presentada por el cuadro calerano y ratificó la sanción aplicada por el Tribunal de Disciplina de la ANFP. El equipo se mantiene último con 17 puntos, a siete unidades de la zona de permanencia.

El Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) rechazó la apelación presentada por **Unión La Calera** y confirmó la sanción que significó la resta de seis puntos al conjunto cementero en la Liga de Primera 2026.

La resolución mantiene el castigo aplicado por el Tribunal de Disciplina de la ANFP luego de las denuncias presentadas por **Cobresal y Everton**, quienes acusaron a La Calera de utilizar a un sexto futbolista extranjero en cancha.

De esta manera, el fallo del organismo internacional no modifica la clasificación del campeonato y **Unión La Calera continúa en el último lugar con 17 puntos.**

¿Por qué Unión La Calera perdió seis puntos?

El origen del caso está en la participación del argentino **Axel Encinas** en los encuentros que Unión La Calera disputó frente a Everton y Cobresal.

Los reclamos apuntaron a que el conjunto calerano había utilizado **seis jugadores extranjeros**, cuando las bases de la Liga de Primera 2026 permiten un máximo de cinco en cancha.

Además de Encinas, el club había utilizado a Nicolás Avellaneda, Rodrigo Cáseres, Kevin Méndez, Juan Manuel Requena y Francisco Pozzo.

La Calera ganó ambos partidos en cancha, pero posteriormente el Tribunal de Disciplina determinó la pérdida de los seis puntos obtenidos en esos encuentros.

El club apeló la decisión ante el **TAS**, buscando recuperar las unidades y modificar su posición en la tabla. Sin embargo, el organismo con sede en Suiza decidió **rechazar íntegramente la apelación** y confirmar la resolución adoptada por el Tribunal Autónomo de Disciplina de la ANFP.

Así queda la tabla tras el fallo

Con la resolución del TAS, **no existen modificaciones en la clasificación de la Liga de Primera**.

Unión La Calera permanece en el último puesto con **17 puntos**, mientras que Cobresal continúa antepenúltimo con 24 unidades. Everton, por su parte, se mantiene en el cuarto lugar con 36 puntos.

La situación deja al cuadro calerano a **siete puntos de la zona de permanencia**, cuando todavía quedan partidos por disputar en el campeonato.

La decisión del TAS también contempla que Unión La Calera asuma los costos del procedimiento. Según la resolución difundida este miércoles, deberá pagar **3.000 francos suizos a la ANFP**, además de 1.500 francos suizos tanto a Cobresal como a Everton por concepto de contribución a los gastos legales del proceso.

La Calera deberá buscar la permanencia en cancha

Con el fallo del TAS, el cuadro cimitero deberá concentrarse ahora en sus próximos partidos para intentar abandonar el último puesto de la clasificación.

El siguiente compromiso de Unión La Calera en la Liga de Primera será frente a **Deportes Concepción**, encuentro correspondiente a la fecha 24 y programado para el **11 de octubre** en el estadio Ester Roa Rebolledo.

La resolución del tribunal deportivo internacional deja, por ahora, cerrada la disputa por los seis puntos. Así, **la tabla mantiene su configuración actual** y el conjunto calerano deberá intentar revertir su situación exclusivamente mediante sus resultados en cancha.

El Maipo